

RESOLUCIÓN N° 7111/07

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA ORGANICAMENTE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION ESCOLAR ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.

Asunción, 22 de mayo de 2007

VISTO: El Decreto N° 98 de fecha 20 de agosto de 2003, "POR EL CUAL SE REESTRUCTURA ORGÁNICAMENTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA", y

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 98 en su Artículo 9° dice: "Facúltase al Ministerio Educación y Cultura a organizar por medio de resoluciones las Direcciones, los Departamentos, las Unidades o las Secciones que integran las direcciones generales dependientes del despacho del Ministro y de los Viceministerios".

Que es prioritario ajustar la estructura orgánica y funcional de la Dirección General de Gestión Escolar Administrativa al nuevo rol asignado en el marco de reorganización del nivel central del Ministerio de Educación y Cultura.

Que a fin de otorgar el blindaje legal a la nueva organización es necesaria su aprobación por una disposición ministerial.

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación", establece la autoridad superior del ramo es el Ministro, responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1° **APROBAR** la reestructuración orgánica de la Dirección General de Gestión Escolar Administrativa:

1. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION ESCOLAR ADMINISTRATIVA

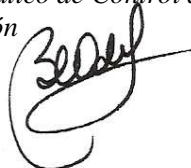
- a. Gabinete Técnico
- b. Secretaría General

1.1 DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL

- a. Departamento de control de Movimiento del Personal
- b. Departamento de Presupuesto
- c. Departamento Informático de Movimiento del Personal
- d. Secretaría de Dirección

1.2 DIRECCIÓN DE CONTROL DEL ANEXO DE PERSONAL

- a. Departamento de Control del Anexo
- b. Departamento Informático de Control del Anexo
- c. Secretaría de Dirección



RESOLUCIÓN N° 7111/07


POR LA CUAL SE REESTRUCTURA ORGANICAMENTE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION ESCOLAR ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.

- 2 -

2° **FACULTAR** a la Dirección General de Gestión Escolar Administrativa a reorganizar las unidades, divisiones y secciones conforme necesidad, resolución mediante.

3° **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 6901/04 y todas las disposiciones contrarias a la presente.

4° **COMUNICAR** y archivar


MINISTRA